



ACTA No. 1073-94

ic 75-94

* C O N T E N I D O *

	Pág
I. APROBACION DE LA AGENDA	1
II. CORRESPONDENCIA	
1. Nota de la Rectoría	2
2. Nota de la Rectoría	3
3. Nota de la Vicerrectoría Académica	4
4. Nota del Consejo Asesor de Becas	8
5. Nota de la Oficina de Relaciones Públicas .	11
III. INFORMES DEL RECTOR	
1. Felicitación a dos estudiantes de la UNED ..	11
2. Solicitud de ayuda económica, presentada por la Licda. Nidia Lobo	12
IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE	
1. Dictamen de la Comisión Ad-Hoc, en relación con el nombramiento de la Jefatura de la Oficina de Audiovisuales	13
2. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, en relación con ayuda económica a la M.Sc. Ma. Martha Chaverri	13
3. Renuncia del Dr. Daniel Camacho e informe de trabajo	14
4. Informe de la Contraloría General de la República, en relación con el estudio efectuado en la UNED	15



CONSEJO UNIVERSITARIO

2

V. DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

- 1. Notas A/154-93 de la Auditoría Interna y R-642 de la Rectoría 18

VI. DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS

- 1. Propuesta para poner en ejecución el sistema de cuatrimestralización 19

* * *
* *



CONSEJO UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

2 de febrero, 1994

ACTA No. 1073-94

Presentes: Dr. Celedonio Ramírez, Rector
Licda. Ma. Eugenia Dengo
Dra. Marina Volio
M.Ed. Jesusita Alvarado
Licda. Nidia Lobo
Lic. José Luis Torres
Sr. Luis Paulino Vargas
Bach. José Daniel Arias

Ausentes: Dr. Ottón Solís, se excusa

Invitada: Licda. Nuria Leitón, Asistente Ejecutiva del C.U.

Se inicia la sesión a las 10:40 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

LICDA. NIDIA LOBO: Hay una persona que colabora con la Dirección de Asuntos Estudiantes y una estudiante de San Carlos, que participaron en los Juegos Centroamericanos y del Caribe, y ganaron una medalla de oro. Quisiera solicitar al Consejo Universitario, que tome un acuerdo en donde se le externe una felicitación.

* * *

Se aprueba la siguiente agenda:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. CORRESPONDENCIA

Resumen de correspondencia REF. CU-017-94 (CU-011, 012, 013, 014, 015-94).

III. INFORMES DEL RECTOR

1. Felicitación a dos estudiantes de la UNED.



CONSEJO UNIVERSITARIO

2. Solicitud de ayuda económica, presentada por la Licda. Nidia Lobo

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión Ad-Hoc, en relación con el nombramiento de la Jefatura de la Oficina de Audiovisuales. REF. CU-460-93
2. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, en relación con ayuda económica a la Licda. Ma. Martha Chaverri. REF. CU-462-93
3. Renuncia del Dr. Daniel Camacho e informe de trabajo. DR.INV-116 y 118-93
4. Informe de la Contraloría General de la República, en relación con el estudio efectuado en la UNED. CU-472-93

V. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

1. Independencia del funcionamiento de la Auditoría. ADM-93-112

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS

1. Propuesta para poner en ejecución el sistema de cuatrimestralización. AC-93-080

II. CORRESPONDENCIA

1. Nota de la Rectoría

Se conoce nota R.918, del 9 de diciembre de 1993, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector a.i., en la cual informa que en relación con el acuerdo tomado en sesión 1062-93, Art. III, inciso 11), donde se le solicita al Sr. Rector que informe al Consejo Universitario sobre el reconocimiento de años de servicio en el sector público; que ha sido planteado un Recurso de Inconstitucionalidad ante la Sala IV, con el objeto de determinar la situación legal de normativa interna, así como las aspiraciones de los trabajadores sobre este punto y que, por lo tanto la Universidad no podrá resolver ninguna solicitud hasta tanto no se pronuncie la Sala IV.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Se puede agregar a la propuesta de acuerdo que se acuerda comunicar esta información a los interesados.



* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO II, inciso 1)

Se conoce nota R.918, del 9 de diciembre de 1993, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector a.i., en la cual informa que en relación con el acuerdo tomado en sesión 1062-93, Art. III, inciso 11), donde se le solicita al Sr. Rector que informe al Consejo Universitario sobre el reconocimiento de años de servicio en el sector público; que ha sido planteado un Recurso de Inconstitucionalidad ante la Sala IV, con el objeto de determinar la situación legal de normativa interna, así como las aspiraciones de los trabajadores sobre este punto y que, por lo tanto la Universidad no podrá resolver ninguna solicitud hasta tanto no se pronuncie la Sala IV.

Se toma nota y se agradece la información. ACUERDO
FIRME

2. Nota de la Rectoría

Se conoce nota R.917, del 9 de diciembre de 1993, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector a.i., en la cual da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1062-93, Art. III, inciso 7), referente a la nota presentada por el Lic. Mario Valverde, Presidente de la Asociación de Tutores de la UNED, donde solicita que se investigue el criterio discriminatorio para otorgar permisos por parte de la Rectoría para celebrar las asambleas de asociaciones y sindicatos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Cuando las asociaciones gremiales solicitan permiso para celebrar las asambleas, por general se les autoriza después de las 3 p.m. La ATUNED solicitó el año pasado un permiso para hacer una reunión, en principio se le concedió el permiso. Luego en la parte de docencia no se lo dieron porque estaban solicitando que se eliminara la tutoría. En mi opinión no hay ninguna oposición discriminatoria, porque si la ATUNED quiere reunirse a partir de las 3 p.m. es otra cosa, y otra cosa es reunirse en las horas de trabajo, que es a las 5 p.m, entonces elimina toda la tutoría. En ese momento hubo desacuerdos, no con la Rectoría sino con las diferentes escuelas que no estaban de acuerdo.



LICDA. NIDIA LOBO: Hay un acuerdo del Consejo Universitario, en donde se le solicita al señor Rector que contemple la posibilidad de modificar los Arts. 55 y 57 del Estatuto de Personal, con el fin de que exista una equiparación al régimen correspondiente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que la ATUNED lo que están solicitando es un trato discriminatorio. O sea, que haya una asociación en la que vienen a trabajar por dos horas y que durante ese tiempo se tenga la reunión. No es un problema de la Rectoría, sino que si hay tutoría telefónica se tendría que suspenderse. Entonces las unidades académicas no están de acuerdo de que suspendieran las tutorías telefónicas. El problema es que los tutores tienen la limitación de que solo se pueden reunir en las horas de trabajo.

Me parece que es conveniente que la Comisión de Asuntos Jurídicos analice este asunto, para que estudien cómo se presentó el asunto, cuál fue el permiso que solicitaron, por qué razón hubo objeción de parte de las escuelas.

En el caso de las asociaciones pueden realizar la actividad pero no puede cerrarse la Universidad.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO II, inciso 2)

Se conoce nota R.917, del 9 de diciembre de 1993, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector a.i., en la cual da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1062-93, Art. III, inciso 7), referente a la nota presentada por el Lic. Mario Valverde, Presidente de la Asociación de Tutores de la UNED, donde solicita que se investigue el criterio discriminatorio para otorgar permisos por parte de la Rectoría para celebrar las asambleas de asociaciones y sindicatos.

Al respecto se acuerda remitir dicha nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su estudio. **ACUERDO FIRME**

3. Nota de la Vicerrectoría Académica

Se conoce nota V.A.016 del 19 de enero de 1994, suscrita por el Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico, dando respuesta al acuerdo tomado en la sesión 1063-93, Art. IV, inciso 5), en relación con las inquietudes de un grupo de estudiantes del Programa de Doctorado.



5

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Uno de los problemas más serios con el Programa de Doctorado, es que todo parece indicar que en España no hay una oficina a cargo de este asunto. No logro entender el papel de Gabriela Ossembach, si es para toda América Latina y está muy dispersa la autoridad.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: Creo que doña Gabriela Ossembach es un enlace que no tiene sustento administrativo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ellos son los que deberían tener una oficina.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Tal vez don Celedonio se podría comunicar con el Dr. Puelles, con el fin de que se nombre a un responsable.

Creo que vamos a tener un problema con la elaboración de las tesis. Hace unos días conversé con doña Ma. Marta Chaverri que ya término los cursos y está elaborando su tesis. Ella me comentaba que nadie le responde.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: Parece que un inconveniente es conseguir profesores en Costa Rica.

LICDA. NIDIA LOBO: Se podría remitir esta nota a la Comisión de Asuntos Académicos.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Los españoles se están dando cuenta que cada vez tienen menos capacidades de atención.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo les había explicado que son muchos estudiantes para ellos. Nosotros por ley solo le podemos pagar a los ellos la cuota que está establecida para el curso. Entonces si ellos pusieran un coordinador eso cuesta cerca de \$60 mil, ¿de dónde saca ese dinero la Escuela correspondiente?

Me parece que los compromisos que han adquirido, no solo con Costa Rica sino con otros países, están manejados en la UNED de España muy a la voluntad de los profesores.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Esto es un problema, porque los estudiantes están muy lejos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Considero que el Programa de Doctorado, funcionaría mejor con un grupo de 20 estudiantes hasta que termine, luego empezar con otro grupo. Si ellos tienen 60 estudiantes y en su momento van a tener que dirigir 60 tesis, entonces cómo lo van a hacer.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Tal vez la Comisión de Asuntos Académicos, podría presentar una propuesta de que cierre el ingreso de estudiantes.



DR. CELEDONIO RAMIREZ: Una solución es que se presente una modificación al convenio, de tal manera que ingrese un grupo y hasta que ese grupo salga, pueda empezar otro grupo.

DRA. MARINA VOLIO: Me parece bien que la Comisión de Asuntos Académicos, tome este asunto.

Soy partidaria de que, en alguna forma, ya sea por escrito o que se haga una visita a España, se le dé una llamada de atención a las autoridades de la Universidad, en el sentido de que deben asumir la plena responsabilidad; así como ellos nos exigen a nosotros que cumplamos con los pagos y nos dan llamadas de atención bastante fuertes, me parece que nosotros debemos exigirles a ellos la correspondiente oficina y hacer ver el incumplimiento.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que eso es importante. Pero hay una nota de la Oficina de Recursos Humanos, en donde solicitan la autorización de exención de pago de varios funcionarios. Se puede observar lo que se paga por un semestre, va de 57 a 77 mil pesetas, a nivel de un doctorado.

Uno de los problemas que existe, es que el Decano de la UNED de España, no tiene nada que ver con este Programa. El Decano no dirige ningún curso, no recibe ningún beneficio, entonces tiene poco interés. Los profesores que están en los cursos, son los únicos que en ese sentido, se benefician.

Pudiera ser que el señor Decano esté interesado en un eventual enfrentamiento. Porque a lo que le significa es un problema administrativo, de que está cediendo esos profesores durante varios días para dirija a otros. La UNED de España, maneja muy parecido a la UNED de Costa Rica, en el sentido de que ellos reciben un 25% de las "Cajas de Ahorro", un 50% del Estado y un 25% que ellos tienen que generar. El 50% que reciben del Estado es por cada uno de los alumnos. Para ellos este programa no le significa nada, tienen que hacer muchos esfuerzos por generar recursos.

Debo decir que don Mariano, originalmente estaba muy opuesto a este tipo de programas, costó mucho porque él decía que era mejor concentrarse en España, ese tipo de programa le sale muy oneroso a la Universidad.

La AIESAD es una organización de todas los programas a distancia de Latinoamérica y España, pero quién lo paga todo. Todos los costos de la AIESAD los paga España, las universidades contribuimos con una cuota de \$500 por 60 instituciones serían \$30 mil, ese monto no da para todos los gastos. En este Programa encuentro la misma actitud, de que es un gasto.



15664

7

DRA. MARINA VOLIO: Todo eso tiene un cimiento, la AIESAD y la Revista. Ellos obtienen recursos del Gobierno de los programas de cooperación internacional.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Una parte es ayudas pero otra parte la tienen que poner ellos.

Me parece conveniente que la Comisión de Asuntos Académicos, contemple la sugerencia de doña Marina, de que haga un planteamiento de cómo en la UNED de España, se cumple a cabalidad con el convenio.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Es importante darle una pausa al Programa.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Me preocupa el asunto de las tesis. Me han comentado algunos compañeros de docencia, que tienen más de un año estar neutralizado, envían cartas a España y no contestan.

Otro asunto que me preocupa, es el asunto que tenemos que autorizar el pago a estudiantes y el problema va a seguir. Creo que se debe hablar muy seriamente con la UNED de España.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Considero que conveniente que analice este asunto la Comisión de Asuntos Académicos y en conjunto con don José Joaquín lo analicen.

Una vez le ofrecí a don Mariano que por qué no llegamos a un arreglo, de tal manera que se pudiera pagar algo adicional y dijo que no era no posible legalmente. Se podría hacer un plan especial para la conducción de las tesis.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Yo le envié un correo electrónico, por un interés aparte, a don Eustaquio, el Jefe del Departamento de Investigación. Cuando él estuvo en Costa Rica acordamos de que íbamos a intercambiar algunos documentos.

Está bien que se apersona alguien de nuestra Universidad para finiquitar los detalles, pero la negociación sobre una serie de detalles se podría ir haciendo vía correo electrónico.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Una propuesta que nosotros le hicimos y que ellos no aceptaron, es que el trabajo se dirigiera en Costa Rica.

Por ejemplo, para hacer este Programa de Doctorado, le propusimos que poníamos tutores y la personas para que hicieran los exámenes. A ellos le pareció bien pero luego dijeron que no. A nivel nacional hay personas que pueden dirigir ese programa y que reciban un visto bueno al final, porque el problema de estar dirigiendo y defendiendo en España, es un problema. Tal vez eso se pueda negociar, en vista de la problemática.



Me parece bien la sugerencia de doña Marina y que se analice con don José Joaquín, para que explique cómo va la situación y qué es el plan que van a seguir para las tesis, que se hable directamente con el señor Puelles para ver la posibilidad de hacer algunas reformas que faciliten el trabajo.

Las Maestrías que la UNED tiene aprobadas son: Administración Pública, Educación a Distancia, Educación Permanente, Tecnología Educativa y Extensión Agropecuaria, que significa que no tiene solicitar ninguna aprobación, sino nada más ejecutarlas e informar cuando están ejecutadas.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO II, inciso 3)

Se conoce nota V.A.016 del 19 de enero de 1994, suscrita por el Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico, dando respuesta al acuerdo tomado en la sesión 1063-93, Art. IV, inciso 5), en relación con las inquietudes de un grupo de estudiantes del Programa de Doctorado.

Al respecto se acuerda remitirla a la Comisión de Asuntos Académicos para que analice este asunto, considerando las observaciones planteadas en esta sesión.
ACUERDO FIRME

4. Nota del Consejo Asesor de Becas

Se conoce nota ORH.93.005, del 24 de enero de 1994, suscrita por el MBA. Eduardo Castillo, Secretario del Consejo Asesor de Becas, en la que transcribe acuerdo tomado por ese Consejo, en sesión 245-94, en relación con la exoneración de pago de funcionarios de la UNED matriculados en el doctorado con la UNED de España.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: ¿Esta lista son estudiantes nuevos?

LICDA. NIDIA LOBO: Hay algunos que ya estaban matriculados y el Consejo les había aprobado que fueran incluidos en la lista de seleccionados al Doctorado.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: Me parece que dentro de las cosas que podrían cambiar, es que no se siga con el Programa de Doctorado año tras año mientras no se haga una evaluación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estos funcionarios son del año pasado.



M.ED. JESUSITA ALVARADO: Se podría presentar una propuesta de que a partir de este año no se reciban nuevos estudiantes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La idea es que se reforme el Convenio, de tal manera que hasta que termine con los estudiantes que están, se puede recibir otros estudiantes.

La idea original era que se formara un grupo de 20 estudiantes y ese grupo tomara el Programa de Doctorado en Costa Rica, guiado por la UNED de España y eventualmente se independizaba.

LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: Creo que lo más aconsejable es la independización.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ayer escuché a don Luis Garita de que la UCR está abriendo el Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación, la UNED ya lo tiene. Entonces como es que don Marvin Herrera aparece firmando con una universidad privada en la que dice que el BID es el que paga ese doctorado, dentro del Programa MEP-BID. Nosotros le pedimos una cita y la queremos con el Presidente de la República.

Entonces le dije que lo que me extrañaba es que don Marvin Herrera, me ha hecho dos solicitudes para que dos funcionarios de ahí estén con beca y por otro lado veo que le da dinero a una universidad privada. Esta situación habrá que aclararla.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Se aprueba en CONARE el Doctorado para la Universidad de Costa Rica. Es evidente que las condiciones son más favorables, no es lo mismo coger el teléfono llamar al profesor o ir a la oficina, que estar con el problema de la distancia.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si la UCR lo abre es mejor tenerlo a nivel nacional, hay más problemas hacerlo de esa manera. Nosotros podríamos seguir con el doctorado en ciertas áreas de especialidad y la UCR en otras. No veo negativo que la UCR abra el Programa de Doctorado.

En mi opinión donde podrían ver muchas objeciones es en la UNA, porque podrían decir que quieren hacerlo.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Si la UCR dio pasos con anterioridad, obviamente tiene ventaja.

LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: No antes que se empezara las gestiones de la UNED.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La UCR hizo las sesiones con la UNED de España para hacer esto con ellos, la persona que lo hizo fue don Fernando Castro. Inclusive nosotros tratamos de hacer el Programa de Doctorado en forma conjunta, que fuera UCR-UNED, solo que la UNED de España rechazó a la UCR y finalmente dijo sí a la



UNED, pero era que en ese momento estaban en cambio de administración.

Después de esto la UCR empezaron a ver la posibilidad de hacerlo y de hecho hay personal suficiente para hacer un doctorado. Entonces no era necesario hacerlo en España. Para nosotros era más difícil conseguir el personal, porque la UCR quería hacerlo.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: Lo que aprobaron fue una Maestría en Evaluación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Nosotros tenemos tres maestrías aprobadas en el área de educación, el asunto es saber cuándo se abre, una en Evaluación, I y II Ciclo y otra en Curriculum.

Dentro de renovación de la lista nos quedaron tres maestrías aprobadas.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: La UCR acaba de aprobar la Maestría en Evaluación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Nosotros tenemos tres maestrías autorizadas para la UNED, cuyo contenido depende de las Escuelas y del Consejo Universitario, no tienen que pasar por CONARE.

LIC. JOSE LUIS TORRES: ¿Se les puede cambiar de nombre?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Deben llevar por un tiempo el mismo nombre, pero como están incluidas dentro de la lista de las carreras que ofrece la UNED, no tienen que pasar por CONARE. Otras maestrías después de esas si tienen que pasar por CONARE. Si la UNED las abre con un nombre y después decide cambiárselo, lo único que tiene hacer es solicitarle a CONARE, no que la apruebe sino que tome nota del cambio de nombre. Las maestrías son una en Administración Pública, Tecnología Educativa.

M. ED. JESUSITA ALVARADO: La Maestría en Tecnología Educativa, se está trabajando dentro del enfoque interinstitucional.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Podemos aprovecharnos de eso y convertir eventualmente esa en la maestría nuestra, pero no es la maestría la que está aprobada. Se abrió la matrícula pero no hubo suficiente.



Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO II, inciso 4)

Se conoce nota ORH.93.005, del 24 de enero de 1994, suscrita por el MBA. Eduardo Castillo, Secretario del Consejo Asesor de Becas, en la que transcribe acuerdo tomado por ese Consejo, en sesión 245-94, en relación con la exoneración de pago de funcionarios de la UNED matriculados en el doctorado con la UNED de España.

Al respecto se acuerda aprobar la exención de pago a los siguientes funcionarios:

NOMBRE	TOTAL EN PESETAS
Acevedo Sánchez Elmer	57.221.00
Bolaños Mora Guiselle	60.559.00
Elizondo Solís Fernando	60.559.00
Espeleta Delgado Virginia	57.221.00
Mora Hamblin Delfilia	60.559.00
Tristán Sánchez Ana Isabel	60.559.00
Vargas Jiménez Vinicio	77.249.00

ACUERDO FIRME

5. Nota de la Oficina de Relaciones Públicas

Se conoce nota R.P.003, del 17 de enero de 1994, suscrita por la Licda. Annie Umaña, Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas, donde remite tres opciones para elaborar las tarjetas de pésame del Consejo Universitario.

Se toma nota.

III. INFORMES DEL RECTOR

1. Felicitación a dos estudiantes de la UNED

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Dos de nuestros atletas que ganaron medalla de oro en los Juegos Centroamericanos y del Caribe.

LICDA. NIDIA LOBO: La señora Thelma Zúñiga es entrenadora del grupo de atletas de la Universidad, ella ganó la media maratón e Isabel Vega Blanco es estudiante del Centro Universitario de San Carlos, fue una atleta descubierta en los Juegos Universitarios del año pasado, ganó una medalla de oro.



12

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 1)

Se acuerda expresar una felicitación a las Sras. Thelma Zúñiga e Isabel Vega, por la exitosa participación en los Juegos Centroamericanos y por haber puesto muy en alto el nombre de Costa Rica, al haber obtenido una medalla de oro en sus especialidades. ACUERDO FIRME

2. Solicitud de ayuda económica, presentada por la Licda. Nidia Lobo

Se conoce nota DAE-94-064 suscrita por la Licda. Nidia Lobo, Directora a.i. Asuntos Estudiantes, en la presenta solicitud de ayuda económica para participar en la reunión anual de National Assotiation of Student Personnel Administradors.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La participación de las Universidades fue autorizada por el CONARE en sesión 25-93. CONARE acordó que a los Vicerrectores participantes se les diera una ayuda económica de \$700. Presento esta solicitud para que el Consejo Universitario autorice la asistencia de la Directora de Asuntos Estudiantiles, para que participe en esta actividad y se le pague la diferencia que sería el boleto aéreo y los días de viáticos que requiera.

* * *

Con la abstención de la Licda. Nidia Lobo, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce nota DAE-94-064, del 2 de febrero de 1994, suscrita por la Licda. Nidia Lobo, Directora de Asuntos Estudiantiles, en relación con la reunión anual de National Assotiation of Student Personnel Administradors (NASPA), que se celebrará en Dallas, Texas, del 24 al 27 de Marzo del presente año.

Al respecto se acuerda autorizar el pago de pasajes San José-Texas-San José y 6 días de viáticos, a la Licda. Lobo, para que asista a dicha reunión en representación oficial de la UNED, con la salvedad de que serán dedu-



cidos los \$700 equivalentes a los gastos que cubrirá dicha organización. ACUERDO FIRME

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión Ad-Hoc, en relación con el nombramiento de la Jefatura de la Oficina de Audiovisuales

Se conoce dictamen de la Comisión Ad-hoc, referente con el nombramiento de la Jefatura de la Oficina de Audiovisuales.

En vista de que el Consejo Universitario tiene interés en implementar una innovación tecnológica, no es prudente definir el concurso de la Oficina de Audiovisuales, pues se trata de esperar la orientación que se le va a dar al quehacer de esa oficina y sobre la base de eso volver a realizar el concurso.

Por ahora, se decide encomendarle al Sr. Rector establecer contacto con algunas personas que podrían brindar a la Universidad una asesoría al respecto y esperar su informe acerca de estas gestiones.

2. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, en relación con ayuda económica a la M.Sc. Ma. Martha Chaverri

Se recibe nota ORH.93.1331, del 30 de noviembre de 1993, suscrita por el MBA. Eduardo Castillo, Secretario del Consejo Asesor de Becas, en la que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 243-93, referente a la solicitud de ayuda económica de la M.Sc. María Martha Chaverri.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Este asunto lo habíamos dejado en un impasse el año pasado, porque se le pidió a la Comisión de Becas que definiera políticas. Me atrevería a proponer que lo dejemos pendiente para esperar qué va a pasar con el Consejo Asesor de Becas. Sigo pensando que hace más de un año se pidieron las políticas y no salen.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Don José Joaquín me dijo que el documento estaba para la próxima semana.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En este caso hay el atenuante de que la solicitud es de antes del acuerdo, porque la solicitud es del 30 de noviembre y el acuerdo del Consejo es del 21 de diciembre.



DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que si la Sra. Chaverri va a participar con alguna ponencia, tendría que saber con anticipación.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Esto tiene que ver con una invitación que se le hizo a don Carlos Lépiz a la Universidad del Este de Carolina. Él consiguió la oportunidad de que la UNED estuviera representada por una profesora en el campo de tecnología y enseñanza. Inclusive el próximo mes hay un seminario en la UNED y viene gente de Carolina del Este, entonces es parte de ese intercambio que me parece valioso.

Creo que no hay ningún problema en aprobar esto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tuve la oportunidad de conocer esa Universidad cuando trabajaba en la Universidad Nacional, y en área de educación es muy buena. Ahí estuvo lo que sería el equivalente a la Normal Superior de los Estados Unidos.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En todo caso, creo que doña Jesusita tiene razón, porque no es un asunto que tenemos que aprobar ya porque hay tiempo suficiente. Creo que llegado el momento, nadie va a tener objeción de aprobarlo, pero es un poco por mantener esa presión.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me preocupa que si ella va a participar con alguna ponencia y si no sabe si se le va a aprobar, tal vez no le pone interés.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Don Celedonio podría hablar con ella y explicarle la situación, en el sentido de que el Consejo prefiere dar un compás de espera, pero que no hay ninguna objeción de que esto se apruebe a tiempo.

* * *

Dados los argumentos expuestos anteriormente, se decide dejar pendiente este asunto, hasta que el Consejo Asesor de Becas envíe el informe sobre políticas de capacitación.

* * *

3. Renuncia del Dr. Daniel Camacho e informe de trabajo

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Desafortunadamente le informé muy tarde a doña Anabelle, entonces todavía no tengo la respuesta sobre este asunto.



CONSEJO UNIVERSITARIO

15

* * *

Se decide dejar este asunto pendiente.

* * *

4. Informe de la Contraloría General de la República, en relación con el estudio efectuado en la UNED

Se conoce la nota AOD-1271-93, suscrita por los señores Lic. Oldemar Guzmán, Supervisor del Departamento de Organismos Descentralizados y el MBA. Max E. Oguilve, Auditor Encargado de la Contraloría General de la República, en la que se adjunta el Informe sobre los resultados de un estudio efectuado en la Universidad Estatal a Distancia.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En la página 91 del informe hay un artículo sobre el cual el Consejo Universitario debe tomar un acuerdo.

Sugeriría que se dé hoy como fecha de recibido oficialmente por el Consejo Universitario. Se puede remitir a una Comisión para que lo analice y haga una propuesta de respuesta.

Debe tomar en cuenta en este que hay algunos aspectos muy interesantes de lo que recomienda la Contraloría, pero por otro lado, también es cuestionable si debe aceptarse todo lo que la Contraloría recomiende, en lo que tiene que ver con la administración de la docencia, porque está constitucionalmente reservado a la Universidad.

Por ejemplo, lo que se dice de la contratación de funcionarios como autores en tiempo laboral, no estoy de acuerdo porque nosotros no estamos contratando a autores en tiempo laboral. Estamos contratando a autores y si al autor se le paga es porque lo hace fuera del tiempo laboral. Si lo hace dentro del tiempo laboral, no se le paga nada. Entonces debe interpretarse adecuadamente qué es lo que se quiere decir. Si lo que se quiere decir es que no puede haber doble pago dentro de la misma jornada, eso no se está haciendo. Si lo que se quiere decir es que no se puede hacer con los autores internos, me parece que no es posible que nuestra propia gente no escriba los materiales.

Qué les parece si se da por recibido y que lo revisen la Comisión de Asuntos Académicos y la Comisión de Asuntos Administrativos, para que hagan un planteamiento, porque tiene los dos aspectos. La parte administrativa estamos dispuestos a respetarla, por ejemplo el que no se le pueda pagar a una persona dos veces dentro de un mismo horario.



M.ED. JESUSITA ALVARADO: Lo más conveniente sería que fueran las tres Comisiones y que cada uno lo vea desde su punto de vista, porque también hay aspectos jurídicos.

LICDA. NIDIA LOBO: Hay un plazo para contestar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El plazo es de 15 días después de recibido, entonces dentro de 15 días debíamos tener la respuesta para mandársela en forma general a la Contraloría, sobre cómo deberían interpretarse las recomendaciones. No es que piense que las recomendaciones no sean buenas, me parece que las recomendaciones en general son buenas, pero que también hay que salvaguardar el hecho de que la Contraloría General de la República venga aquí y diga cómo debe enseñarse un curso

Algunos puntos no son nada cuestionables, pero se metieron en una parte en la que hay que separar bien lo que es la Administración de la Docencia, sobre lo que me parece que puede tener competencia y sobre lo que es realmente la docencia universitaria, sobre la cual la Contraloría no tiene ninguna competencia.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Con respecto a la primera parte del informe de la Contraloría, quisiera saber cuál fue el acuerdo que se había tomado. Me preocupa que se pase el tiempo y no haya respuesta del Consejo Universitario y por negligencia vamos a tener un problema.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En ese momento se acordó que se iba a analizar, porque lo que había sugerido era que se tomará el acuerdo sugerido por ellos, después se habló de que se iba a analizar, entonces también pueden ver el otro informe.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me permitiría poner una fecha, aún cuando es problema para las comisiones, de un plazo máximo de dos meses, para que cada una de las comisiones formule un replanteamiento y que se hiciera una sesión extraordinaria para revisar con detenimiento los análisis de cada una de esas comisiones. Por lo menos que haya una respuesta de parte del Consejo Universitario.

Obviamente si se hace un informe de la Contraloría, es de esperar que manden una carta diciendo que quieren saber el grado de avance de las observaciones hechas por ellos. Sería conveniente que exista un acuerdo, fijando la fecha de dos meses plazo, para analizarlo en una sesión extraordinaria, y en caso de que la Contraloría pregunte, nosotros estaremos respaldados en el mismo acuerdo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugiero que si quiere dar un plazo de ese tipo, entonces que se tome un acuerdo ahora, en el que se indique que recibido el informe se acuerda nombrar una comisión que será la que planteará el Consejo Universitario la forma en que se



CONSEJO UNIVERSITARIO

17

determinará la ejecución o implementación de las observaciones de la Contraloría porque lo que nosotros necesitamos es nada más mandarles un acuerdo, no que lo estamos aceptando, pero sí que ellos tengan un acuerdo.

Si se quiere dar un tiempo para eso, se puede nombrar una comisión la otra semana, ya que se puede llevar el tiempo que se quiera, pero ya existe un acuerdo.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Sugeriría que se nombrara la Comisión de una vez. Lo que quiero es que haya una respuesta concreta a la Contraloría y que a nosotros no nos vayan a llamar la atención más adelante.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tomemos el acuerdo y dejamos como punto 1 de la agenda de la próxima sesión, el nombramiento de esa comisión.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se recibe oficialmente la nota AOD-1271-93, suscrita por los señores Lic. Oldemar Guzmán, Supervisor del Departamento de Organismos Descentralizados y el MBA. Max E. Oguilve, Auditor Encargado de la Contraloría General de la República, en la que se adjunta el Informe sobre los resultados de un estudio efectuado en la Universidad Estatal a Distancia.

Al respecto se acuerda formar una Comisión, con el fin de que presente un planteamiento al Consejo Universitario, sobre la forma de ejecutar o implementar las recomendaciones hechas por la Contraloría en dicho informe.
ACUERDO FIRME



V. DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

1. Notas AI-154-93 de la Auditoría Interna y R-642 de la Rectoría

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 400-93, Art. IV, referente a las notas AI-154-93, suscrita por el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno y R-642 de la Rectoría.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Había una nota de la Auditoría, donde si mal no recuerdo, se quejaba de la desatención a algunas recomendaciones. También había una nota de la Rectoría donde se refería al asunto, donde hacía ver que lo que existía era un problema de comunicación con el Auditor.

En la Comisión de Administrativos conversamos con el Auditor, incluso revisamos el Reglamento correspondiente y lo que le recomendamos al Plenario es un acuerdo muy sencillo, que dice que el Consejo considera que la independencia del funcionamiento de la Auditoría no debe ser interpretada como un aislamiento de ésta respecto a la Administración, que debe existir un diálogo y un espíritu de colaboración entre la Auditoría, respecto de la cúpula administrativa de la Universidad.

El Reglamento de Auditoría Interna deja bien establecido que aunque la Auditoría goza de independencia, eso no significa que ésta puede desentenderse de colaborar o asesorar en lo que corresponda, al mismo Consejo Universitario, pero concretamente a la administración de la Universidad.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 1)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 400-93, Art. IV, referente a la notas AI-154-93, suscrita por el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno y R-642, del Dr. Celedonio Ramírez, Rector. Al respecto se acuerda hacer las siguientes observaciones:

1. El Consejo Universitario considera deseable que se mantenga un ambiente de diálogo y cooperación entre la Auditoría y la Administración de la Universidad, en el espíritu de lo que establece el Reglamento de Auditoría Interna, especialmente en sus artículos 11, inciso e), y 12, incisos g), i), k) y m).



2. El Consejo Universitario respeta y respalda plenamente la independencia del funcionamiento de la Auditoría, pero considera que ello no debe obstaculizar el que exista un diálogo abierto y permanente, así como una labor de asesoría -dentro de los límites que correspondan- por parte de la Auditoría.

ACUERDO FIRME

VI. DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS

1. Propuesta para poner en ejecución el sistema de cuatrimestralización

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 327-93, Art. III-C, referente a la propuesta para poner en ejecución el sistema de cuatrimestralización.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: De hecho hay una propuesta que habíamos enviado a la Vicerrectoría de Planificación y nos habían dado un dictamen al respecto. Ahora estuvimos hablando con Rodrigo Barrantes y don José Joaquín Villegas acerca de este asunto e íbamos a volverlo a estudiar.

El criterio original de la Vicerrectoría de Planificación había sido parcialmente negativo, no porque ellos se opongan a que haya cuatrimestralización, sino fundamentalmente porque consideran que no es factible administrativamente. Pero nosotros quedamos de acuerdo en que lo íbamos a analizar de nuevo y ver si nos reuníamos con ellos, para ver si se puede hacer un análisis de algunas de las recomendaciones. Fundamentalmente lo que más nos está afectando es el hecho de que no se haya podido comprar la rotativa.

En todo caso me parece que la propuesta se puede aprobar y que se vuelva a hacer el estudio.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Tal vez no es necesario que sea en todos los programas. Por ejemplo en la Carrera de Ciencias Criminológicas. Se podría iniciar un plan piloto en algunas carreras, porque eso significa un gasto muy elevado para la Universidad.



20

* * *

Después de analizar este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 1)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 327-93, Art. III-C, referente a la propuesta para poner en ejecución el sistema de cuatrimestralización.

Al respecto se acuerda solicitar a la MBA. Anabelle Castillo Vicerrectora de Planificación que, en conjunto con la Dirección de Planeamiento Administrativo, formule una propuesta que permita determinar la viabilidad y los posibles plazos para poner en ejecución un sistema de cuatrimestralización. ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:20 p.m.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
RECTOR A.I.

mef/amss/lbb**